



Escuela Municipal de Música
Julán Gayarre
Noain [Valle de Elorz]
Julán Gayarre
Udal Muska Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noain (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN **EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**

NORMAS GENERALES DE PRESTACIÓN DEL **SERVICIO E INFORMACIÓN DE INTERÉS**

CURSO 2019 – 2020

I.- PLAZOS DE MATRICULACIÓN

1.- ALUMNADO MATRICULADO EN EL CURSO ANTERIOR (2018 – 2019):

Del 20 al 31 de mayo de 2019

La matriculación se realizará mediante el envío de un CORREO ELECTRÓNICO, en el que se indicará que el alumno desea continuar **matriculado en el centro el próximo curso**.

Las solicitudes de renovación de matrícula se enviarán a la siguiente dirección:

matriculasmusica@outlook.es

En el mensaje deberá indicarse:

- **Nombre y apellidos** del alumno/a actualmente matriculado que quiere renovar su matrícula para el próximo curso.

- **En qué se matricula el alumno/a** (especialidad instrumental, nivel del plan de estudios, curso, asignaturas, etc.). Podrá realizarse por remisión a lo que el alumno/a esté cursando actualmente (en el curso inmediatamente anterior) indicando que continúa, según proceda, en base al plan de estudios. **En este plazo para antiguo alumnado, matriculado en el curso anterior, no puede cambiarse de instrumento con respecto al que cursaba el curso pasado. En caso de querer cambiar de instrumento, deberá**



Escuela Municipal de Música
Julán Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julán Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

formalizar la solicitud de matrícula en el segundo plazo de matriculación (para nuevo alumnado).

- Municipio en el que está empadronado.
- Nombre y apellidos de quien envía el mensaje de correo electrónico.
- **Únicamente en el caso de que haya variado algún dato personal** (dirección, mail, números de teléfono, datos bancarios para el cobro de recibos, empadronamiento, etc.) deberá advertir de ello e indicar los nuevos datos en el mismo mensaje de correo electrónico.
- Asimismo, podrán incluir las observaciones que estimen de relevancia para que sean tenidas en cuenta, así como si tienen derecho a algunas de las bonificaciones o descuentos que se relacionan en el apartado PRECIOS. En caso de no solicitar la bonificación en el mensaje, ésta no será aplicada.

Una vez resulten correctamente tramitadas las solicitudes, recibirán un mensaje de confirmación de recepción de las mismas.

Dicha respuesta, puede demorarse unos días o semanas, ya que en ocasiones se reciben gran cantidad de mensajes de forma casi simultánea. No obstante, se habrá contestado todas las solicitudes, también por correo electrónico, antes del día 30 de junio de 2019.

Los mensajes de correo electrónico recibidos antes de las 00:00 horas del día 20 de mayo de 2019, así como los recibidos después de las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2019, se considerarán solicitudes recibidas fuera de plazo.

2.- NUEVO ALUMNADO

Del 10 al 14 de junio de 2019

En el caso de nuevo alumnado (alumnado no matriculado en el curso 2018 – 2019, o matriculado en una especialidad diferente a la que desea cursar el próximo año), la solicitud de matrícula podrá formalizarse en Administración de la Escuela Municipal de Música en Calle San Miguel, 2 de Noáin – 2ª planta, en las fechas indicadas y en horario de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas, y las tardes de los miércoles y los jueves, de 16 a 19 horas.



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

En tal caso, la solicitud de matrícula se realizará de forma asistida, solicitándose los datos necesarios al interesado/a, que serán introducidos en el fichero o base de datos “ALUMNADO” de la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz).

Posteriormente se enviará por medios electrónicos un justificante o resguardo de dicha solicitud de matrícula. A tal fin, debe facilitarse una dirección de correo electrónico.

También se admitirá, en el caso de nuevo alumnado, la solicitud de matrícula realizada a través de correo electrónico, siempre que éste contenga los datos esenciales necesarios para poder tramitar la matriculación, de los cuales se informará a los interesados a instancia de éstos.

III.- PRECIOS

Son, en cada caso, los detallados en la tabla de precios para el curso 2019 – 2020, adjunta al presente documento, correspondientes a cada una de las opciones del Plan de Estudios del Centro para alumnado empadronado y para alumnado no empadronado en Noáin (Valle de Elorz).

Los importes serán cobrados mediante recibo domiciliado en cuenta corriente, motivo por el cual es preciso facilitar el número de cuenta en el momento de realización de la solicitud de matrícula.

El importe total anual que, en cada caso proceda, se divide a efectos de pago/cobro del mismo, en cuatro recibos con vencimiento en septiembre de 2019, noviembre de 2019, enero de 2020, y marzo de 2020.

BONIFICACIONES O DESCUENTOS:

- Familias con tres o más miembros matriculados en la Escuela Municipal de Música (solamente en el caso de familias en que los tres miembros matriculados en el Centro estén empadronados en Noáin – Valle de Elorz): Se practicará un descuento del 10% sobre la tasa académica anual **media** de los tres miembros a uno de ellos.
- Expedientes Académicos brillantes: Aquellos alumnos/as que **siguiendo el Plan de Estudios del Centro**, hubieran obtenido una media de sobresaliente (de 9 a 10 sobre un máximo de 10 puntos) en el curso 2018 –



Escuela Municipal de Música
Julán Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julán Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

2019, tendrán derecho a un descuento del 10% sobre la tasa anual (calculándose siempre sobre la tasa correspondiente a alumnos/as empadronados/as en Noáin – Valle de Elorz).

- Familias numerosas con todos sus miembros empadronados en Noáin – Valle de Elorz: Aquellos alumnos que acrediten (**presentar carné de familia numerosa o fotocopia completa del libro de familia en el momento de formalizar la matrícula**) tal condición, tendrán derecho a una reducción del 10% de la tasa académica anual.
- **LOS ANTERIORES DESCUENTOS, SERÁN DESCONTADOS DE LA CANTIDAD A PAGAR, EN CADA CASO, EN EL ÚLTIMO RECIBO (marzo de 2020) PERDIENDO AQUELLOS ALUMNOS/AS QUE HUBIERAN CAUSADO BAJA EN EL CENTRO ANTES DE DICHA FECHA EL DERECHO QUE PUDIERAN HABER TENIDO A BENEFICIARSE DE LOS MISMOS.**
- **PARA QUE LOS ANTERIORES DESCUENTOS SEAN APLICADOS, ES NECESARIO SOLICITARLOS EN EL MAIL DE SOLICITUD DE MATRÍCULA O BIEN, EN EL CASO DE NUEVO ALUMNADO, EN EL MOMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA.**

CRITERIOS DE COBRO EN POSIBLES CASOS DE BAJA DEL ALUMNO/A:

- **No se devolverán los importes ya cobrados, y cuando el alumno/a cause baja, no se procederá al cobro de más recibos desde la fecha de la baja.**

MUY IMPORTANTE: Para causar baja, el alumno/a (o su padre, madre, o tutor en el caso de menores de edad), deberá personarse en la oficina de Administración del Centro, cumplimentar, y firmar el impreso que se facilitará a tal efecto. También se admite la solicitud de baja a través de correo electrónico, pero siempre es necesario uno u otro (solicitud en papel o por mail) ya que si no, el alumno permanece de alta y se continuarán girando los recibos.



Escuela Municipal de Música
Julán Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julán Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

IV. PLAZAS LIMITADAS: El orden de prioridad para el acceso de los alumnos/as a las plazas en especialidades instrumentales, en el caso que, por exceso de demanda, no existiesen plazas suficientes para admitir todas las solicitudes, será el siguiente:

1. Antiguo alumnado de la especialidad con matrícula limitada. Entendiéndose por tal, aquel matriculado en la especialidad en el curso académico anterior, sin haber causado baja voluntaria en el Centro a lo largo del mismo.
2. Alumnado de 7 años de edad (que cumpla dicha edad en el año natural en el cual se produce la solicitud de matrícula) que haya cursado los 4 cursos del nivel I del Plan de Estudios del Centro “Iniciación Musical” en el Centro.
3. Alumnado de 7 años de edad (que cumpla dicha edad en el año natural en el cual se produce la solicitud de matrícula) que haya cursado el 2º, 3º y 4º curso de Iniciación Musical en el Centro.
4. Alumnado de 7 años de edad (que cumpla dicha edad en el año natural en el cual se produce la solicitud de matrícula) que haya cursado el 3º y 4º curso de Iniciación Musical en el Centro.
5. Alumnado de 7 años de edad (que cumpla dicha edad en el año natural en el cual se produce la solicitud de matrícula) que haya cursado el 4º curso de Iniciación Musical en el Centro.
6. Alumnado empadronado en Noáin (Valle de Elorz), sobre alumnado no empadronado en Noáin (Valle de Elorz).
7. Alumnado de menor edad (tomando como referencia el año de nacimiento y, no entrando a comparar por meses ni días; por ejemplo, dos solicitantes nacidos el mismo año empatarían en este punto, con independencia de la fecha concreta de nacimiento).
8. Orden de recepción de las solicitudes de matriculación.
9. En caso de empate tras la aplicación de las normas contenidas en los apartados anteriores, se efectuará un sorteo público con citación de los interesados/as.

Este procedimiento se aplicará, si es necesario (por exceso de demanda en una especialidad instrumental) cada año **tras el proceso de matriculación, no acumulándose para el curso siguiente ni formándose listas de espera.**

El primer apartado tendrá siempre preferencia sobre el segundo, el segundo sobre el tercero y así sucesivamente.



Escuela Municipal de Música
Julán Gayarre
Noain [Valle de Elorz]
Julán Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noain (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

En caso de producirse a lo largo del curso bajas en especialidades instrumentales, se ofrecerá al alumnado que no hubiere obtenido plaza, la posibilidad de matricularse en la especialidad¹ en las mismas condiciones, en cuanto a horarios y tiempos lectivos, en que estaba matriculado el alumno/a que causó baja, abonando la parte de la tasa académica anual proporcional al tiempo de curso que vayan a asistir.

Una vez finalizado el plazo de matriculación sólo podrán admitirse nuevas matrículas en caso de existencia de vacantes.

ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES IMPARTIDAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA “JULÁN GAYARRE” DE NOÁIN – VALLE DE ELORZ

- Acordeón
- Bajo Eléctrico
- Percusión (clásica y moderna)
- Canto (clásico y moderno)
- Flauta Travesera
- Guitarra Acústica
- Guitarra Clásica
- Guitarra Eléctrica
- Piano
- Piano Acompañamiento (adultos – previa prueba de acceso)
- Saxofón
- Trombón de Varas
- Trompeta
- Txistu
- Violín

VI.- ACCESO A LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL “CANTO”

Debido a las peculiares características del instrumento vocal, la admisión a esta especialidad instrumental quedará supeditado al visto bueno de la profesora de Canto, en base a criterios relacionados con la edad, madurez y estado físico de la voz.

¹ En caso de que se trate de alumnado menor de 16 años, dada la obligatoriedad de cursar tanto instrumento como Lenguaje Musical que establece el plan de estudios, deberá contarse con el visto bueno de los profesores implicados, de tal forma que el Profesor de Lenguaje Musical estime conveniente y posible su correcta integración en el grupo y consecución de los objetivos del curso y asignatura incorporándose en dicha fecha.



Escuela Municipal de Música
Julán Gayarre
Noain [Valle de Elorz]
Julán Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noain (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

VII. LENGUAJE MUSICAL: La asignatura de Lenguaje Musical, es obligatoria para alumnado menor de 16 años matriculados en el nivel II, según establece el Plan de Estudios del Centro. El alumnado mayor de 16 años, puede no seguir el Plan de Estudios del Centro siendo la asignatura “Lenguaje Musical” voluntaria (excepto aquellos matriculados en Canto que la Profesora de la asignatura estime no cuentan con los conocimientos requeridos de Lenguaje Musical, estableciéndose para ellos la obligatoriedad de la asignatura con independencia de la edad). El alumnado mayor de 16 años que no sigue el Plan de Estudios del Centro, no se encuadra en ningún curso del mismo, avanza a su propio ritmo durante los cursos que deseen estar matriculados pero sin pretensión académica alguna. A efectos de la tasa académica que le corresponda, se atenderá al tiempo de clase recibido, de forma que si recibe 35 minutos de clase individual de instrumento, se les aplicará la tasa de instrumento de nivel II; este mismo criterio se aplica para el resto de casos, asignaturas, actividades, etc.

VIII. SEGUNDO INSTRUMENTO: En caso de desear matricularse en un segundo instrumento deberá indicarlo en el momento de realizar su solicitud de matrícula. El segundo instrumento podrá cursarse en modalidad normal o reducida. En la modalidad “normal” se recibe el mismo tiempo de clase que en el primer instrumento, mientras que en la modalidad “reducida” se recibe menos tiempo (35 ó 20 minutos de clase individual semanal, respectivamente). El precio de una u otra modalidad es proporcional al tiempo de clase recibido.

IX. AGRUPACIONES CORALES

- CORO “VALLE DE ELORZ”

La admisión de la solicitud de matrícula queda condicionada al visto bueno de la Profesora – Directora del Coro, así como a la prueba de acceso propuesta por ésta. Pueden obtener más información sobre el Coro “Valle de Elorz” en la sección “Escuela de Música” de la web Municipal www.noain.es

- COROS INFANTIL, JUVENIL, Y ESCOLANÍA

Coro (a partir de los ocho años de edad con carácter general), es una actividad gratuita para alumnado de la Escuela (matriculado simultáneamente en otra asignatura, actividad u opción). No obstante, también debe indicarse en la solicitud de matrícula si se desea formar o seguir formando parte del Coro.

El CORO INFANTIL, es la única de las formaciones Corales de la Escuela en la que no se exige prueba de acceso.



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de
Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)
Correo electrónico: matriculasmusica@outlook.es / patronatomusica@hotmail.com
Teléfonos: 948 317 997 / 948 060 759

Desde la implantación del nuevo Plan de Estudios, en el curso 2006 – 2007, el alumnado de Nivel II debe formar parte de este coro o bien de la Fanfarre al menos durante dos cursos consecutivos, para la obtención del diploma de nivel II.

ESCOLANÍA

Alumnado de 11 – 12 años de edad aproximadamente, previa prueba de acceso.

CORO JUVENIL

A partir de los 12 – 13 años de edad aproximadamente, previa prueba de acceso.

X. AGRUPACIONES INSTRUMENTALES

FANFARRE

Al igual que en el caso anterior, la Fanfarre es una actividad gratuita para alumnado de la Escuela (matriculado simultáneamente en otra asignatura, actividad u opción)

GUITARRA DE ACOMPAÑAMIENTO:

Actividad grupal dirigida a alumnado adulto en la que se aprende a acompañar a la voz, mediante acordes y ritmos de Guitarra.

El tiempo de clase semanal dependerá del número de alumnos/as que formen el grupo. Se calcula, partiendo de que corresponden 20 minutos de clase semanal por alumn@. Así, si el grupo está compuesto de, por ejemplo, dos alumnos/as, estos recibirán cuarenta minutos de clase por semana. Si son tres, recibirán 60 minutos. En el caso de un grupo de cuatro alumnos/as, éstos recibirían 80 minutos de clase semanal, y así sucesivamente.

Los grupos son formados por la profesora de la actividad en función del nivel de los alumnos/as matriculados en la misma.

Por ello, para que la solicitud de matrícula en la actividad sea aceptada, en el caso de nuevos alumnos/as, se debe contar con el visto bueno de la profesora.

Si no es posible formar grupo, se imparten 20 minutos de clase individual a cada alumn@.